

HOJA DE PROCESO

1. Objeto de la Contratación o Adquisición:
"SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LOS REPUESTOS DE 02 AÑOS DE OPERACIÓN ADQUIRIDOS A LA CÍA, DOOSAN SKODA POWER, S.R.O. MEDIANTE O.C. N° 4000005165."
2. Número del Proceso:
SEL-0003-2022-OTL/PETROPERÚ - Primera Convocatoria.
3. M.E.R.: Reservado (...) Público (X).
4. Fecha de aprobación del M.E.R.: 02.03.2022.
5. Tipo de moneda: Soles.
6. Modalidad: Adjudicación Selectiva.
7. Ítems: SI_ NO _X.
*En caso de procesos por relación de Ítems, los postores deberán presentar, **por cada ítem al que postulan**, la documentación solicitada en las condiciones técnicas y en las Bases Administrativas (Documentación para la propuesta técnica-económica y formalización contractual), en la oportunidad señalada en estas.*
8. Código(s) del Catálogo de Productos y Servicios Siclair para el presente proceso:
3.8.3 Servicios de transporte aéreo de pasajeros y mercaderías
3.8.10 Servicio de envío de mercadería/forwarder
3.8.18 Transporte intermodal de carga
3.8.20 Transporte intermodal de carga
3.8.26 Servicios de transporte de carga
3.8.99 Otros servicios de transporte/suministro
9. PETROPERÚ al momento de la apertura de las propuestas técnicas – económicas, verificará en la página web de Consultas del Jurado Nacional de Elecciones que el Representante Legal de la(s) empresa(s) indicada(s) en el Anexo N° 1 "Declaración Jurada de Cumplimiento" de las Bases Administrativas, no cuente con Multas Electorales.

El Representante Legal que tenga Multas Electorales, será NO ADMITIDA su propuesta en el proceso, por encontrarse impedido de participar en actos civiles, comerciales, administrativas y/o judiciales, según el mandato judicial legal del artículo 29 de la Ley N° 26497, Ley Orgánica del RENIEC.
10. Proceso Sujeto a Acuerdos Comerciales: SI_ NO _X
11. Dependencia y lugar de la convocatoria:
 - Dependencia: Jefatura Técnica y Contrataciones Talara
 - Lugar: PETROPERÚ S.A., con RUC 20100128218, domiciliado en Edificio PETROPERÚ – Prolongación Avenida G-2 Pariñas, convoca la presente contratación.
12. Formalización contractual:
El contrato entre PETROPERÚ S.A. y el postor ganador de la Buena Pro se formalizará con la notificación de la Orden de Trabajo a Terceros, conforme a las formalidades y plazos estipulados en las Bases.
13. Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos:
Los postores deberán acreditar el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos de acuerdo con lo señalado en el numeral 8 de las Condiciones Técnicas.
14. Proceso con Criterios y parámetros de evaluación: SI __ NO _X_.
15. Participación de Notario Público: SI __ NO _X_.
16. Adjuntos:
 - Bases Administrativas Estandarizadas
 - Condiciones Técnicas del Proceso.

Nota:

Para completar el nombre y número del proceso en los Anexos de las Bases y el rotulado del(los) sobre(s), los postores deben tener en cuenta los datos señalados en los numerales 1) y 2) del presente documento, respectivamente.

CRONOGRAMA

Convocatoria	24/03/2022
Consultas	25/03/2022 al 28/03/2022 (*)
Absolución de Consultas	31/03/2022
Integración de Bases	01/04/2022
Presentación de Propuestas	07/04/2022 hasta las 16:00 horas (*) ✓ De manera presencial
Otorgamiento de la Buena Pro	13/04/2022
Entrega de Bases	Se podrán obtener las bases: <ul style="list-style-type: none">▪ A través del SEACE▪ En Jefatura Técnica y Contrataciones Talara en el Edificio PETROPERÚ – Prolongación Avenida G-2 Pariñas - Talara – Piura (*).
Lugar de Presentación de Propuestas	Oficina de Trámite Documentario de Petroperú en el Edificio PETROPERÚ – Prolongación Avenida G-2 Pariñas - Talara – Piura (*)

Notas:

1. Las consultas de los participantes a las Bases se efectuarán:
 - a. Mediante carta, dirigida a la Jefatura Técnica y Contrataciones Talara, con asunto: Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0003-2022-OTL/PETROPERÚ, Primera Convocatoria, en la Oficina de Trámite Documentario, sito en Edificio PETROPERÚ – Prolongación Avenida G-2 Pariñas - Talara – Piura, en el plazo señalado en el cronograma, o
 - b. A través de los correos electrónicos: cfreitas@petroperu.com.pe y/o macruz@petroperu.com.pe

No se aceptarán consultas que se presenten en otras oficinas, fuera de la fecha, horario establecido y/o correos electrónicos distintos a los antes señalados. (En caso de consultas recibidas por correo electrónico, el comprador confirmará por dicho medio la recepción de las consultas al participante).

Las respuestas a las consultas se publicarán a través de la página web del SEACE, mediante pliego absolutorio, según lo señalado en el cronograma. Las respuestas a las consultas formarán parte de las presentes Bases y se integrarán a éstas, en la fecha señalada en el cronograma.

La integración de Bases se publicará a través de la página Web del SEACE e implica la incorporación de las modificaciones y precisiones producto de la absolución de consultas al Texto Original de las Bases, u otras mejoras que considere pertinente PETROPERÚ S.A.
2. De presentar los postores recurso de apelación, éste se presentará en la Oficina de Trámite Documentario de PETROPERÚ en Edificio PETROPERÚ – Prolongación Avenida G-2 Pariñas - Talara – Piura, en el horario de 07:00 a 16:00 horas.
3. No se aceptan documentos presentados en un lugar distinto al indicado; en tal caso, se tendrán por no presentados

(*) En el horario de 07:00 a 16:00 horas